



G. civil 1016 / 75 1

30

Excmo. Señor:

En cumplimiento a cuanto se ordena en su respetado escrito del Negociado 3^o, número 6776 de fecha 12 del actual; tengo el honor de participar a la superior Autoridad de V.E. que el servicio interesado por la Fiscalía Provincial de Tasas con fecha 8 de los corrientes, fué cumplimentado por el que suscribe el día 10 del mismo.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Villarquemado 15 de Julio 1947.
El Sargento Comandante Puesto,

Primitivo de Sanch Alabá

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
P.º 17 JUN 1947
N.º DE 5956

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia..

TERUEL.



3º

6779

Como ampliación a mi escrito de fecha 20 del pddº más de junio le participo que con fecha 8 de los corrientes reitera de Vd. el Ilmo Sr. Fiscal Provincial de Tasas el cumplimiento de los servicios interesados por la citada Autoridad a ese Puesto y que según su manifestación desconocía cuales eran; por ello tan pronto sean cumplimentados me lo manifestará para constancia en este organismo.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 12 de julio de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil de

VILLARQUILADO.-





FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS

DE

TERUEL

Excmo. Sr.

Negociado Ejecutorias.

Número

9310

Expte. 6310-46

cc

Al contestar, cifrese Negociado y Número.

En contestación del atento escrito de V.E. nº 6.497 de 28 del pasado Junio, a continuación tengo el honor de retranscribir a V.E. mis escritos números 5971 de 24 de Abril ppdo. y 7671 de 22 del siguiente, dirigidos al Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil en Villarquemado:

"Ruego a V. comunique a esta Fiscalía si actualmente reside en esa localidad D^a. ENCARNACION LILAO PEREZ y caso negativo, ordenar la práctica de las gestiones necesarias cerca de los familiares que pudiera tener en esa, por si pudiera venirse en conocimiento de su actual paradero."

"Reitero a V. mi escrito nº 5971 de fecha 24 del pasado que decía: Ruego a V. comunique a esta Fiscalía si actualmente reside en esa localidad D^a. ENCARNACION LILAO PERES, y caso negativo ordenar la práctica de las gestiones necesarias cerca de los familiares que pudiera tener en esa, por si pudiera venirse en conocimiento de su actual paradero.-Rogándole tenga a bien comunicar al resultado de las pesquisas para constancia en el procedimiento."

No obstante, en el día de la fecha, se interesen nuevamente las citadas diligencias a dicha Autoridad.

Dios guarde a V.E. muchos años.

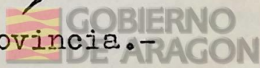
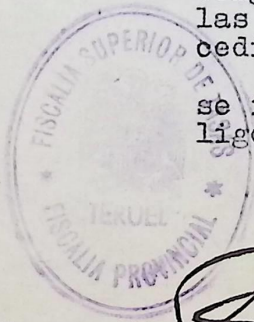
Teruel 8 de Julio de 1947.

EL FISCAL PROVINCIAL.

[Firma manuscrita]

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F.º 11 JUN 47
TERUEL DE 5222



3

6697

Ilmo. Sr.-

Consecuente a su escrito de fecha 17 de los corrientes N.º Ejecutorias Exp 6310-46 número 8659, tengo el honor de comunicar a V.I. que el Comandante de Puesto de la Guardia Civil de Villarquemado en escrito de fecha 24 del presente manifiesta no haber recibido los escritos de esa Fiscalía de 24 de abril y 22 de mayo ppddº a que V.I. hace referencia, rogandome le comunique de que servicios se trata para cumplimentar los seguidamente.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Teruel, 28 de junio de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Ilmo Sr. Fiscal Provincial de Tasas

C I U D A D.-



3°

Excmo. Señor:

En cumplimiento a cuanto se ordena en su escrito del Negociado 32, número 6071 de fecha 20 del actual; tengo el honor de participar a la superior Autoridad de V.E. que en este Puesto, no se han recibido los escritos de la Fiscalía Provincial de Tasas de fecha 24 de Abril y 22 de Mayo próximos pasados, ignorándose los servicios interesados por dicha Autoridad; por lo que le ruego se digne ordenar sea comunicado a esta Dependencia los servicios encomendados en dichos escritos, para cumplimentarlos seguidamente.

Dios guarde a V.E. muchos años.
 Villarquemado 24 de Junio 1.947.

El Guardia encargado,

Rufino Casado
Casado

GOBIERNO CIVIL DE
 TERUEL
 REGISTRO EN
 4765
 27 JUN 1947

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.

TERUEL



GOBIERNO CIVIL

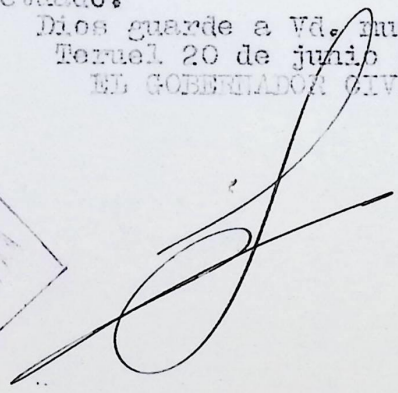
3º

6071

Sírvase cumplimentar a la mayor urgencia posible los servicios que le fueron interesados por la Fiscalía Provincial de Huesca en 24 de abril y 22 de mayo ppddº dándome cuenta de así haberlo efectuado.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Teruel 20 de junio de 1.947
EL GOBERNADOR CIVIL

RECEBIDA



Sr. Comandante de Puesto de

VILLARQUEMADO.-



FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS
DE
TERUEL

Excmo. Sr.

Negociado **Ejecutorias.**

Número **8659**

Exp. 6310-46.

cc

Al contestar, cítese Negociado y Número.

En 24 de Abril ppdo. dirigí al Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil de Villarquemado mi escrito nº 5971, que decía:

"Ruego a V. comunique a esta Fiscalía si actualmente reside en esa localidad D^a. ENCARNACION LILAO PEREZ y caso negativo, ordenar la práctica de las gestiones necesarias cerca de los familiares que pudiera tener en esa, por si pudiera veniree en conocimiento de su actual paradero."

En 22 del pasado se reiteró mi anterior, sin que hasta la fecha se hayan recibido en esta Fiscalía las diligencias interesadas.

Por lo que me permito rogar a V.E. tenga a bien las órdenes pertinentes a fin de que sea cumplimentado.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 17 de Junio de 1.947.
EL FISCAL PROVINCIAL.

[Firma manuscrita]

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
n.º 4156
TERUEL DE

FISCALIA
TERUEL
FISCALIA PROVINCIAL

Excmo. Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil